

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3368 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto: Concurso 6/2012 sección c1.

Fecha del auto de declaración: 16 de enero de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Instalaciones y Servicios Cerdanyola, S.L. con domicilio en calle Lluís Millet, n.º 30, bajos, de Mataró con cif n.º b-60842754.

Administrador concursal: Pedro Picón García.

- Dirección postal: Avenida Diagonal, n.º 421, 3.º, de Barcelona.

- Dirección electrónica: concursal@voelker.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del auto de declaración de concurso.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004375-1